

07/09/2015

Arica: Fiscalía busca primera condena por Ley Emilia en la región contra chofer ebrio que dio muerte a ciclista

El primer juicio oral en la región por un delito en que se aplica la Ley Emilia se inició este lunes en el Tribunal Oral, oportunidad en que la Fiscalía de Arica busca una sentencia condenatoria de hasta 15 años de cárcel efectiva en contra de Wilfredo Ayca Copa, quien tras conducir su vehículo en estado de ebriedad atropelló y dio muerte a una joven ciclista, hecho ocurrido el 17 de enero de este año en el valle de Azapa.



Este es el primer caso en el extremo norte en que el órgano persecutor aplica la Ley Emilia, considerando que tras impactar a la joven el chofer ocultó el vehículo y posteriormente intentó huir a pie, sin embargo posteriormente fue detenido por la policía quedando en prisión preventiva por todo el periodo de investigación.

En este sentido, la Fiscalía solicita una pena de 10 años de presidio por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y otra pena de 5 años de cárcel por intentar huir del lugar sin dar cuenta a la autoridad y sin prestar auxilio a la víctima.

Al momento del fatal accidente, Wilfredo Ayca registraba 2,51 gramos de alcohol por litro de sangre. Además no contaba con licencia de conducir ni los documentos del vehículo. Asimismo, registra dos condenas anteriores por manejar en estado de ebriedad.

Juicio oral

En esta primera jornada de juicio oral, el Fiscal Elías Gutiérrez presentó diversas pruebas periciales que buscan acreditar la responsabilidad de Ayca Copa en el ilícito. Es así como prestaron declaración los funcionarios policiales que participaron del procedimiento y peritos.

De acuerdo a los antecedentes revelados por la Fiscalía, el trágico hecho ocurrió cerca de las 17.30 horas, a la altura del kilómetro 19 de Azapa, donde la joven ciclista de 25 años J.F.T., de desplazaba en su bicicleta en dirección al oriente. La investigación estableció que el acusado conducía su camioneta en dirección contraria, sin embargo perdió el control del móvil pasándose a la otra calzada donde impactó de frente a la joven quien falleció en el lugar.

Las pericias realizadas en el lugar por la SIAT de Carabineros establecieron que tras arrollar a la ciclista el conductor chocó contra unos árboles derribando un cerco e ingresando con el vehículo a un predio particular donde ocultó el móvil bajo unos olivos. Posteriormente se bajó y se desplazó caminando hacia el interior de la parcela cayendo en unos arbustos, donde finalmente fue detenido por carabineros.

"Tras arrollar a la víctima el acusado intentó huir sin prestarle auxilio y sin dar aviso a la autoridad. También se suma que ya registra dos condenas por delitos de manejo en estado de ebriedad. Todo ello agrava la responsabilidad penal del acusado, quien de ser condenado deberá cumplir su pena de manera efectiva. La prueba que presentaremos

apunta a acreditar los hechos y generar la convicción en el tribunal acerca de su responsabilidad en este lamentable hecho que le costó la vida a una joven", expresó el Fiscal Gutiérrez.

En el juicio oral también se hizo parte como querellante el Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369